1. OBJETIVO.

Prevenir y controlar la propagación de enfermedades infecciosas Oftalmólogos Asociados de la Costa S.A.S y mitigar sus efectos.

2. PROPÓSITO.

Oftalmólogos Asociados de la Costa S.A.S en el marco del desarrollo de las diferentes políticas de gestión tiene el propósito y está comprometido en el diseño y ejecución de políticas que garanticen a los usuarios y sus familias una atención segura en la prestación de los servicios.

3. ALCANCE.

INICIA: Desde el momento que se ingresa a la clínica.
TERMINA: Cuando se abandona la institución.

4. DEFINICIONES.

CUBRE BOCAS: El cubre bocas o mascarilla, es un recurso que sirve para garantizar la seguridad del personal de salud y del paciente.

AISLAMIENTO: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD: Son las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente, que prestan servicios de salud.

BIOSEGURIDAD: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

ENFERMEDADES INFECCIOSAS: son causadas por gérmenes y se contraen a través del contacto directo con una persona que está enferma. Esto incluye besarse, tocarse, estornudar, toser y tener contacto sexual.

5. ROLES Y REPONSABILIDADES.

EMPLEADOS: Uso correcto del tapabocas dentro de la institución
PACIENTE: Uso correcto del tapabocas dentro de la institución
ACOMPAÑANTES: Uso correcto del tapabocas dentro de la institución
VISITANTES: Uso correcto del tapabocas dentro de la institución

6. DOCUMENTOS RELACIONADOS.

DECRETO 655 DEL 28 DE ABRIL DEL 2022: por el cual se imparten Instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura.

BOLETÍN DE PRENSA #378 DEL 2022 DEL 05-07-2022: el Ministerio de Salud y Protección Social hace la recomendación a todos los habitantes en el territorio nacional, de usar el tapabocas en espacios cerrados, reconociendo que es una medida efectiva en la prevención del covid-19, así como de otras Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

7. POLÍTICA.

Sumado a la campaña de hacerle frente al COVID -19, controlar otras enfermedades infecciosas y frenar su propagación, como institución prestadora de servicios de salud se crea la presente política para que todo el personal (empleados, pacientes, visitantes, familiares, entre otros) hagamos uso responsable del tapabocas, para ello se estipulan los siguientes ítems:

- ✓ Para acceder y transitar por la clínica es obligatorio que profesionales, pacientes y acompañantes utilicen tapabocas de la manera correcta.

- ✓ En áreas asistenciales es de obligatorio cumplimiento el uso correcto del tapabocas durante la jornada laboral (Consulta externa, Cirugía, UCI, Hospitalización e Imagen Diagnóstica).

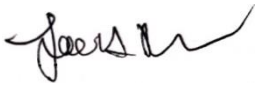
- ✓ Las recomendaciones de cómo ponerse, usar, quitarse y desechar el tapabocas son:
- Antes de tocar la mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.
- Inspeccione la mascarilla para ver si tiene rasgaduras o agujeros.
- Deseche el tapabocas en un contenedor cerrado inmediatamente después de su uso.
- Lávese las manos después de tocar o desechar el tapabocas. Use un desinfectante a base de alcohol o, si están visiblemente sucias, láveselas con agua y jabón.

Esta medida es complementaria y no elimina la necesidad de lavarse las manos y el distanciamiento social.

8. CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS DEL DOCUMENTO.

VERSIÓN REVISADA	FECHA DE REVISIÓN	CAMBIOS REALIZADOS
01	11/06/2025	Se actualiza pie de página con nuevo logo de Supersalud.

9. APROBACIÓN.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
		
Martha Loren Páez Hoyos	Luis Alberto Ruiz Ruiz	Irina Figueroa Flórez
Gestión Documental	Jurídica y Contratación	Gestión de Calidad
Fecha: 25/04/2022	Fecha: 11/05/2022	Fecha: 18/07/2022